

20.179



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la Parroquia San Andrés de Taday, celebra alborozada el Cuadricentésimo Quincuagésimo Sexto Aniversario, del asiento colonial;
- Que el noble pueblo de San Andrés de Taday, con su solidario espíritu de trabajo activo y creador, se ha hecho merecedor al respeto y admiración de la colectividad ecuatoriana;
- Que es deber del Congreso Nacional, representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar la trascendencia de las fechas históricas, con el fin de elevar el espíritu cívico y democrático de sus conciudadanos; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la noble e inclita Parroquia San Andrés de Taday y, hacer votos por su creciente progreso y bienestar.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano, por impulsar el desarrollo integral de la población y enaltecer sus instituciones democráticas.

Delegar al señor Dr. John Argudo Pesántez, Legislador por la provincia del Cañar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades de la Parroquia, en la Sesión Solemne, que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

ING. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

LCDO. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL